

y mure se junto el Consejo Turania y Rco. della, a saber los  
D. Juan Antonio de Sota Flores de Alvedo Abog.º de los R.ºs. Consejo  
y Capitan guerra della por M. D. Antonio Jph Carrero, D.º Alca.  
de Campo redondo, D.º Juan Navarro Arana, D.º Narciso Lopez sus  
nos. Receptor pp. D.º Miguel Mari Carrero Diputado del Com.  
y D.º Juan Pardo Carrero Cortado Pro.º Indico g.ºal, presida zita  
cion ante diem por medio del Portero deste Ayuntamiento, con copia  
non de los arunptos que havian de tratarse se prosidio acordar  
lo sig.ºte

Por el R.º y Gov.º se hizo presente a este Ayuntamiento lo expuesto por  
D.º Pedro Antonio Velasco, Administrador de la renta de Correas de  
esta Villa, y su partido, y los Consejos de las Villas de Bullas, Ca  
larparra, y Zafra, con Vista de lo decretado por este Ayuntam.  
te

En el dia veinte de Junio proximo pasado se lo manifestado por  
D.º Juan Thomas de Turilla Adm.º Real de dha renta, en su car  
ta de unirse al mismo punto, y enterada la Villa, y todo, acabo; se  
haque testimonio de lo dho. por D.º Pedro Antonio Velasco, y de lo

acordado por las uniuadas Villas de Bullas, Calarparra, y Zafra  
sin, y unido con el de lo decretado por la presente, en el mencionado

do dia veinte y este acuerdo se remite a dho. Cavallero Adm.º

para que levante el correspondiente sobre la dicitada Villa y su

partida, en el Contrario de Correas q.º pretende

Vise el Aforo del vino practicado en el año proximo pasado

de setecientos ochenta y ocho q.º ha acordarse en el presente que

arrende a

por los Eclesiasticos, y se acorda dar preio a cada arrova